

# EL TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS PARTICIPIOS DE PASADO DE LOS VERBOS CON DOBLE PARTICIPIO EN ESPAÑOL<sup>1</sup>

ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
[rosario.gonzalez@uam.es](mailto:rosario.gonzalez@uam.es)

## 1. INTRODUCCIÓN: LOS VERBOS CON DOBLE PARTICIPIO

En español, existe un número reducido de verbos que presentan un participio regular o débil junto a otro participio irregular o fuerte. Las gramáticas sincrónicas del español suelen recoger este hecho. Muchas de ellas aluden al origen de este fenómeno e incluso apuntan algunos datos sobre el rendimiento funcional de esta doble posibilidad participial. Así, Bello (1988 [1847]: 424), tras señalar que hay verbos que tienen dos formas para los participios, una regular y otra que no lo es y a la que el insigne gramático denomina anómala<sup>2</sup>, incide en que, cuando esto sucede, es posible que ambas formas no se empleen indistintamente:

Quando hay dos formas para los participios, la una regular y la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente. *Freído* y *frito* se emplean como participio sustantivado (*han freído* o *han frito los huevos*), y como participio adjetivo (*los huevos han sido freídos* o *fritos*); pero con otros verbos que *haber* o *ser*, es mejor la segunda forma (*están fritos*) (pág. 424).

Esta clase de participios irregulares se caracteriza por llevar el acento de intensidad en la última sílaba de la raíz. Esta peculiaridad acentual es compartida por los perfectos simples irregulares. El *Esbozo* (1978: 309) denomina, siguiendo la tradición gramatical, participio fuerte (y perfecto fuerte) al que comporta este patrón acentual (el acento está sobre la última vocal de la raíz: *conquisto*) y, por su parte, el nombre participio débil queda reservado a los que tienen otro patrón acentual que se caracteriza por llevar el acento de intensidad sobre la vocal que sigue inmediatamente a la raíz (*conquerido*). Como indica el *Esbozo*, los participios y los perfectos fuertes españoles son heredados del latín, aunque puede haber alguno de creación analógica (*tuvo*, atraído por *hubo* o *visto*, *repiso*) y, lo que es más importante, constituyen un repertorio limitado que, según la gramática académica y, por lo que respecta a los participios fuertes, se limita a los siguientes casos:

PARTICIPIO	INFINITIVO
<i>Dicho</i>	<i>decir</i> (y sus compuestos menos <i>bendecir</i> y <i>maldecir</i> )
<i>Hecho</i>	<i>hacer</i> (y sus compuestos)
<i>Impreso</i>	<i>Imprimir</i>
<i>Preso</i>	<i>Prender</i>
<i>Abierto</i>	<i>abrir</i> (y sus compuestos <i>entreabrir</i> y <i>reabrir</i> )
<i>Absuelto</i>	<i>Absolver</i>
<i>Cubierto</i>	<i>cubrir</i> (y sus compuestos <i>descubrir</i> , <i>encubrir</i> y <i>recubrir</i> )
<i>-dito</i>	<i>Bendecir</i> y <i>maldecir</i>
<i>Escrito</i>	<i>escribir</i> (y sus compuestos <i>adscribir</i> , <i>describir</i> , <i>inscribir</i> ...)
<i>Frito</i>	<i>freír</i> (y sus compuestos)
<i>Muerto</i>	<i>morir</i> (y sus compuestos <sup>3</sup> )
<i>Puesto</i>	<i>poner</i> (y sus compuestos)
<i>Roto</i>	<i>Romper</i>
<i>Visto</i>	<i>ver</i> (y sus compuestos)
<i>Vuelto</i>	<i>volver</i> (y sus compuestos)

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación “Semántica y sintaxis de los verbos con doble participio en español: herencia latina e indoeuropea en la diátesis y en la voz” (clave: 1003040011), cofinanciado por la UAM y la Comunidad Autónoma de Madrid.

<sup>2</sup> Bello pone como ejemplos de estos verbos *freír* (*freído* / *frito*), *matar* (*matado/muerto*), *prender* (*prendido* / *preso*), *proveer* (*proveído* / *provisto*) y *romper* (*rompido* / *roto*). Obsérvese que en la lista de Bello no aparece entre los verbos con doble forma participial *imprimir* (*impreso* / *impreso*).

<sup>3</sup> *Premorir* y *entremorir*, en búsqueda hecha en el *Diccionario inverso de la lengua española* (Bosque y Pérez Fernández, 1987).

La historia de estos participios, como señalaba el *Esbozo*, se remonta al latín y en el proceso de regularización morfosemántica que siguen estas unidades, la tendencia ha sido a la reducción y a la permanencia o creación de un participio regular o débil que sustituye al fuerte dentro de la serie verbal o que relega al fuerte, normalmente, a usos adjetivos; aunque se trata de una tendencia, pues no siempre el que se elimina del sistema es el participio fuerte (*roto / rompido o provisto / proveído*).

Penny (2005: 268-271) resume con claridad la evolución de estos participios: en latín la existencia de participios débiles y fuertes dependía del tipo de verbo, lo que también sucedía para los perfectos. Los verbos terminados en *-āre* e *-īre*, tenían participios débiles, en tanto que un gran número de participios de verbos acabados en *-ēre* y *-ēre*, con breve y larga, respectivamente, llevaban el acento en el radical<sup>4</sup>. En español –y también afecta a los perfectos– la mayoría de los verbos que en latín tenía participio fuerte y que ha sobrevivido en nuestra lengua, tiene ahora participios débiles (*curtus*, *habitus*, *missus* / *corrido*, *habido*, *metido*; apud Penny 2005)<sup>5</sup>. La sustitución de muchos participios fuertes latinos por las formas débiles en español, no se dio con igual intensidad en todas las épocas del idioma; la lengua medieval conservaba una nómina más amplia de participios fuertes que la que ha llegado a nuestros días. Junto a los descendientes de los participios latinos acabados en *-tus* (la *t* no sonorizó porque no quedó intervocálica, al haber síncope anterior al período de sonorización de las consonantes intervocálicas: *positus* > *\*postus* > *puesto*): *apertus*, *cinctus*, *coopertus*, *iunctus*, *mortuus*, *natus*, *positus*, *ruptus*, *scriptus*, *tinctus*, *tortus* / *abierto*, *cinto*, *cubierto*, *junto*, *muerto*, *nado*, *puesto*, *roto*, *escrito*, *tinto*, *tuerto*, se crearon otros por imitación analógica: *conquistó* de *conquerir* (en coexistencia con *conquerido*), que acabó generando el actual *conquistar* (*conquistado*); *quistó*, en coexistencia con *querido* (después sólo en los compuestos *bienquistó* / *malquistó*, en la actualidad ya sustituidos por *bienquerido* / *malquerido*); *suelto*, también fue la base de la nueva creación *soltar*; *tuelto* (de *toller*, verbo que se perdió dejando la herencia *tullido*); *visto* o *vuelto*. Los herederos de los participios latinos en *-ctus* tuvieron desigual fortuna: mientras que algunas formas sólo quedan como componentes de determinadas palabras (*cocto* > *cocho* en *bizcocho* o *sancochar*), otras perviven como participio (*dictus* > *dicho*) o bien se han recategorizado como adjetivo (*satisfactus* > *satisfecho*) o sustantivo (*tractus* > *trecho*, aunque en este caso también encontramos herencia del antiguo participio fuerte en formas adjetivas como *maltrecho*). Al español medieval llegó también un reducido número de participios fuertes heredado de los latinos con terminación en *-sus*, como *defensus* > *defeso* (participio de *defender* junto a *defendido*) o *prensus* > *preso*, más infrecuente *priso* (participio de *prender*, que sólo se ha conservado, como señala Penny, en estructuras pasivas: *fueron presos*), entre otros. Estos participios sirvieron como modelo para creaciones analógicas, aunque nunca de foma general (*repiso*, participio de *rependirse*, aunque era más frecuente la forma *repentirse*, con participio *repentido*; en la actualidad *arrepentirse* / *arrepentido*). Por último, existió en español un reducido número de lo que ha dado en llamarse participios truncados (Penny, 2005: 271) o trancos (Bosque, 1999: 278). Menéndez Pidal (1904: párrafo 21) los denomina “participios sin sufijo”. Se trata de formas cortas que pertenecían a verbos en *-ar* (*pago*, *canso*, *nublo*) y que hoy han quedado como términos dialectales o americanos, con uso adjetivo y coexistencia con el correspondiente participio regular (*El cielo está nublo* / *nublado*, en la zona oriental, Aragón con penetración en zonas de Cuenca). Es muy probable que estos participios truncados, al menos algunos, surgieran como adjetivos ya en español medieval, sin función participial, lo que, por otro lado, está atestiguado para muchos participios fuertes en la Edad Media (*correctus* > *correcto*).

Muchos participios medievales españoles han sobrevivido en español moderno, pero sólo con valor nominal o de adjetivo (*absorto*, *converso*, *poseso*, *tinto*, *tuerto*<sup>6</sup>). Todo esto hace que los verbos que tienen y usan doble participio en español constituyan casi una rareza morfosintáctica en la actualidad; su nómina es verdaderamente reducida. Lo que sí encontramos es verbos con esa doble posibilidad morfológicamente (forma débil/ fuerte: *absorber* / *absorbido* / *absorto*), pero con un uso adjetivo o nominal de la forma fuerte.

<sup>4</sup> Esta introducción es necesaria, pues en la compleja historia de los participios fuertes hay procesos de transformación y / o fijación morfofuncional que convierten en adjetivos a muchos participios fuertes o restringen su ámbito de uso, pero la existencia de participios fuertes en latín permite también recuperarlos, incluso aunque ya no exista el verbo del que extraerlos o crearlos analógicamente y reintroducirlos literariamente, procedimiento, por cierto, ya señalado por Bello.

<sup>5</sup> Además, existían también participios fuertes latinos en *-UTUS*, participios que pasaron a ser populares en latín hablado y a extenderse a verbos en que la *U* no pertenecía al radical, sino a la desinencia. En determinadas zonas del mundo latinohablante esta extensión fue muy poderosa, en tanto que en otras, como en la Península, tuvo menos éxito, pero, aun así –y a pesar de coexistir los participios en *-udo* con las formas correspondientes en *-ido*: *metudo* / *metido*, *perdudo* / *perdido*, *tenudo* / *tenido*–, los participios en *-udo* fueron bastante frecuentes hasta el siglo XIII en español, pero decayeron con rapidez y desaparecieron casi por completo en el siglo XIV a favor de las formas en *-ido*, situación bien distinta de la que incluso hoy puede observarse en italiano (*perduto*, por ejemplo).

<sup>6</sup> Una lista bastante completa de formas fuertes que han pasado al español moderno como adjetivos o nombres nos la ofrece on line Justo Fernández López en <http://www.culturitalia.ac.at/hispanoteca> (15-09-2006). Fernández López consigna, al lado del participio regular y de la forma infinitiva correspondiente, unos 70 participios irregulares que hoy se usan –algunos probablemente funcionaban así desde su entrada en el idioma– como adjetivo o nombre.

La herencia de los participios fuertes latinos, como acabamos de ver, no sigue un proceso regular, sino que ha dado lugar a soluciones muy heterogéneas: en el español moderno tenemos, aunque de forma residual, verbos que tienen dos formas participiales con rendimiento funcional ambas (*freír, imprimir*); por otro lado, la tendencia a la regularización a favor del participio débil ha hecho que la mayoría de los verbos dispongan sólo de esa forma participial, forma de partida en la Edad Media para muchos verbos (los participios fuertes son herencias latinas o creaciones analógicas sobre el modelo existente en la lengua medieval). Sin embargo, se da también el caso contrario, el de verbos que sólo conservan el participio fuerte (*romper, abrir, decir, hacer, absolver*), incluso puede suceder (*romper*) que el participio fuerte acabe sustituyendo al débil. Más frecuente es la existencia de verbos con participio regular y forma fuerte, morfológicamente emparentada con el participio fuerte latino o derivada directamente de él, en los que la forma fuerte tiene empleo nominal o adjetival, ya sea por pérdida del uso participial o porque ya entró así, por lo general con uso adjetivo, en nuestra lengua (*abstraer / abstraído / abstracto*). Puede ocurrir también, como señalaba Bello (1847 [1988]: 425) que en usos especiales de la lengua se rescaten procedimientos antiguos y nos encontremos participios fuertes que ya han dejado de usarse o que nunca se usaron como participio:

Son rigurosamente adjetivos *abstracto, acepto, confuso, enjuto, expreso, expulso*, y otros muchos, que parecen tener afinidad con los participios, pero que no los son; no puede decirse por ejemplo que “el gobierno ha expulso a los extranjeros sospechosos” [...]. Lo que no quita que los poetas, por una especie de arcaísmo o latinismo, usen a veces como participios a *expreso, opreso, excluso* y otros. A lo más que llegan en prosa algunos de ellos, como *expreso, incluso, enjuto*, es a construirse con *estar*.

Una clase tan diversa de elementos como los participios fuertes en relación con los débiles, y tan ligada, además, al devenir histórico, ha de dar necesariamente problemas a la hora de su inclusión en un diccionario monolingüe sincrónico dada la dificultad de englobar casos muy distintos dentro de una misma solución general.

## 2. LA INCLUSIÓN DE LOS PARTICIPIOS EN LOS DICCIONARIOS MONOLINGÜES: LOS PARTICIPIOS IRREGULARES

Las entradas independientes para participios de pasado, herencia del *Diccionario de Autoridades* (1726-1734), desaparecen como norma general en las ediciones siguientes a la de 1822. La Academia elimina aquellos participios pasados en *-ado / -ido* que no tienen más significado que el deducible de la forma verbal a la que pertenecen, ni comportan otras complicaciones morfológicas. Esa ha sido la pauta lexicográfica seguida en los diccionarios monolingües generales a partir de entonces. Lo mismo suele hacerse con otros isomorfismos léxicos de derivación regular e interpretación deducible de la base léxica; nos referimos a los superlativos, aumentativos, diminutivos y a los adverbios terminados en *-mente*. Si consultamos las *Advertencias para el uso de este diccionario* que ofrece el *DRAE01*<sup>7</sup>, señala la Academia al referirse a los participios:

En cuanto a los participios, solo se mantienen como entradas con esa sola acepción los irregulares que, como **absuelto** o **propuesto**, y según los datos tenidos en cuenta, mantienen su vigencia en el uso de nuestros días, por lo que figuran también dentro de la información morfológica del artículo correspondiente al infinitivo del verbo (pág. XXVIII);

y en otro lugar:

Su tratamiento lexicográfico en este Diccionario es similar al de los superlativos. El carácter original de participio que corresponde a otras palabras dotadas de otras posibilidades significativas se indica, por regla general, en el paréntesis etimológico (Academia, 2001: XXXVII).

También el *DEA*<sup>8</sup>, explicita en las *Características de este diccionario* su forma de proceder:

Pero también el participio-adjetivo, al igual que los adjetivos normales, puede desarrollar acepciones secundarias. Entonces le dedicamos una entrada propia como adjetivo, en la cual la primera acepción es una remisión a la forma participio del verbo correspondiente (Seco *et alii*, 1999: XVII).

Y aunque el *DUE99*<sup>9</sup>, no justifica directamente en las indicaciones de uso del repertorio el tratamiento de los participios en su nomenclatura, la consulta de la obra revela que sigue la pauta general, lo que, por otro lado, resulta del todo esperable.

<sup>7</sup> Así vamos a referirnos a partir de ahora al *Diccionario de la lengua española*, conocido como el “usual” dentro de la corporación académica.

<sup>8</sup> Nos referimos con esta sigla al *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos.

Otro tratamiento puede darse a los participios que no son regulares en los diccionarios monolingües. El *DRAE01* señala que:

Si se trata de una formación no regular y no tiene otras acepciones distintas a las que corresponden al verbo, se incluye como tal participio irregular en el lugar alfabético que le corresponde. P. ej.:

**previsto, ta.** part. irreg. de *prever*.

En la información morfológica contenida en el verbo se recoge también esta forma irregular.

En efecto, si buscamos la entrada *prever* en el *DRAE*, encontramos al final del artículo y precedida por la indicación Morf., la información “part. irreg. **previsto.**”, lo que conlleva que en casos como *abierto (ta)*, participio irregular (forma fuerte) de *abrir*, al tener acepciones diferentes de las esperables como participio de *abrir*, la Academia incluya como etimología el origen participial que antecede al resto de las acepciones no verbales, pero no hay acepción propia como participio: “**abierto,ta.** (Del part. irreg. de *abrir*, lat. *apertus*) adj. Dícese comúnmente del campo: Desembarazado, llano, raso, dilatado. // [...]”; mientras que en los participios fuertes que sólo se emplean como tales, no hay etimología y sí una única acepción que recoge su empleo verbal, como la misma Academia ejemplifica con *previsto*. En ambos casos, la indicación de la existencia de un participio irregular respecto del verbo de que se trate se hace al final del artículo del infinitivo, en el apartado dedicado a las peculiaridades morfológicas de la voz. Distinta era la solución que se daba a los participios fuertes en la edición del 92. En todos ellos, tuviesen o no acepciones únicamente verbales, se introducía una primera acepción que daba cuenta del carácter de la unidad léxica: “**abierto, ta.** (Del lat. *apertus*.) p. p. irreg. de **abrir**. // 2. adj. [...]” y “**previsto, ta.** (De *pre-* y *visto*.) p. p. irreg. de **prever**”. En la edición del 92 no había indicaciones sistemáticas sobre conjugación verbal en los infinitivos correspondientes. La solución de 92 es la que, *mutatis mutandis* adoptan el *DEA* y el *DUE99*, este último repertorio, tras la etimología, en el caso de que la incluya<sup>10</sup>, indica el carácter participial del elemento definido, ya tenga esa única acepción (*absuelto*) o acepciones diferentes como sustantivo o adjetivo (*abierto*):

*DUE*: **abierto, -a** (del lat. *apertus*) Participio de “\*abrir[se]”, con muchas acepciones como adjetivo. [...] **absuelto, -a** Participio adjetivo de “absolver”.

*DEA*: **abierto, ta I** *adj 1 part* → abrir<sup>11</sup> [...].

La forma de consignar los participios irregulares en la Academia es sistemática dentro de la macroestructura del diccionario, pero, como hemos señalado anteriormente, las soluciones generales no siempre pueden aplicarse sin residuo en los repertorios lexicográficos; recordemos que la arquitectura de la lengua siempre aparece imbricada en el complejo tejido de una lengua histórica y esto es especialmente notable en los casos en que un proceso diacrónico deja resultados divergentes en sincronía y además se opone a las tendencias regulares del sistema, como sucede con los participios fuertes. En un ejemplo como *abierto*, y en el resto de los participios fuertes definidos por la Academia (*cubierto, dicho, escrito, hecho, impreso, frito, muerto, puesto, roto, visto, vuelto*<sup>12</sup>) con acepciones distintas de las estrictamente verbales, la propuesta académica<sup>13</sup>, aunque sistemática no es precisa en la información que transmite, puesto que en ningún lugar de la entrada se nos dice que la forma fuerte siga teniendo vigencia como participio irregular. Si se da la indicación en el infinitivo del verbo, pero nada nos envía a él, de modo que a través de la consultas de las unidades léxicas que venimos analizando no podemos saber, pues no existe esa información, si tal o cual forma, además de sustantivo o adjetivo funciona como participio. Y en este caso, al tratarse de formas que integran un modelo en retroceso con vigencia desigual en el diasistema (*repiso* puede oírse hoy como participio adjetivo en la serranía de Cuenca, aunque el *DRAE01* no registre la voz, sí lo hacen el *DUE99* y el *DEA*; *concluso* ha quedado relegado como participio al lenguaje forense: *Concluso para* sentencia ‘terminado y en disposición de dictar sentencia’, apud *DUE99*, aunque como adjetivo quede vivo en la voz *inconcluso*), esta información sí es relevante en la entrada de la voz. Pensemos, además, que los verbos que poseen doble participio con rendimiento funcional en la actualidad

<sup>9</sup> Es la sigla para el *Diccionario de uso del español* de María Moliner.

<sup>10</sup> La inclusión de la etimología no es general en el diccionario académico ni en el de María Moliner. El *DEA*, por su parte, no incluye etimología en las voces que componen su nomenclatura.

<sup>11</sup> El *DEA* no incluye participios que no tengan más función que la esperable de su carácter verbal. “Los participios, como formas pertenecientes a la flexión del verbo, tienen dos funciones: una, la de cooperar con el auxiliar *haber* en la formación de los tiempos compuestos (*he matriculado, habían abierto*, etc.) otra, la de trasladar el verbo al papel de adjetivo (*la chica matriculada, las puertas abiertas*). Estos dos empleos básicos del participio son tan obvios que ni siquiera se mencionan en las entradas de los verbos respectivos.” (Seco et alii, 1999: XVII). Y esta norma se sigue tanto para los participios débiles como para los fuertes, de modo que en el *DEA* *absuelto* o *provisto* no forman parte de la nomenclatura de la obra.

<sup>12</sup> *Absuelto* no tiene más que una acepción y *preso* no se considera participio irregular de *prender* en el repertorio, por tanto, no aparece como participio fuerte de *prender* en las indicaciones morfológicas que se dan sobre el verbo.

<sup>13</sup> Que no es seguida por otros diccionarios sincrónicos: no lo hacen el *Clave*, muy utilizado por consultores extranjeros ni los diccionarios didácticos de la editorial SM.

son francamente escasos y que la tendencia en sincronía empuja a las formas dobles a un reparto –tal vez especialización– de sus usos. El *Esbozo* (Academia, 1978: 310) reduce esta doble posibilidad a los casos siguientes:

Junto a alguno de estos participios fuertes hay un participio débil, en general de creación romance: *provisto* y *proveído*, de *proveer*; *preso* y *prendido*, de *prender*; *impreso* e *imprimido* de *imprimir*; *frito* y *freído* de *freír*.

En el *DRAE01* *provisto* tiene entrada independiente y una única acepción como participio fuerte, pues no tiene otro uso, y en la entrada correspondiente a *proveer*, tras la última acepción, en el apartado dedicado a las peculiaridades morfológicas de la voz, se consigna la existencia de dos participios: “part. irreg. **provisto** y reg. **proveído**”; pero ni en la entrada *provisto* ni en *proveer* existe indicación alguna sobre diferencias en el uso. De la información académica deberíamos deducir que ambas formas son intercambiables en todos los contextos con idéntica frecuencia. Si consultamos el *DUE99*, observamos que hay entrada para *proveído*, pero no como participio regular, sino como sustantivo del ámbito forense (‘decisión judicial interlocutoria o de trámite’), al igual que se recoge en el repertorio académico (en el que el hiperónimo *decisión* se sustituye por el más preciso *resolución*); también el *DUE* incluye *provisto* como ‘participio adjetivo de “proveer”’, pero lo significativo estriba en que el diccionario de María Moliner incluye precisiones sobre el empleo de las dos formas participiales en los comentarios sobre la conjugación que hay en la entrada verbal *proveer*: “Tiene participio irregular “provisto”, que es el propiamente adjetivo, y el regular “proveído”, que es el que corresponde utilizar en la conjugación –se han proveído las vacantes’–; pero se usa también “provisto [¿tal vez por atracción de *visto*?]” en la conjugación con más frecuencia que “proveído.” (*DUE99*, s. v. *proveer*). En el caso de la pareja *preso* / *prendido* de *prender*, el *DRAE01*, no considera ya a *preso* forma participial en la actualidad, sólo incluye acepciones adjetivas y usos sustantivos de la voz y no hay referencia al participio de *prender* en la entrada correspondiente, pues se considera que la forma participial es de formación regular (*prendido*). Por su parte, el *DUE99* en la entrada *preso*, *a* incluye como primera acepción “Participio irregular de “prender” (el regular es “prendido”), usado como adjetivo y nombre; [...]”, pero tampoco hay comentario alguno sobre la existencia de este participio irregular en la entrada correspondiente a *prender*. ¿Tal vez se dé aún *preso* como participio en tiempos de la voz pasiva, como señalaba Penny: *Fueron presos por la policía* (probablemente en estos contextos está latente el significado actual de *preso* como sustantivo ‘prisionero’, ‘persona que está en la cárcel’), aunque existan otros verbos más frecuentes como *apresar*, *detener*? ¿Tal vez hay también una selección del registro –formal y / o literario– en este uso? En el par *impreso* / *imprimido* de *imprimir*, la Academia actúa como en *provisto* / *proveído*: en la entrada del infinitivo *imprimir* se consigna como paratexto lexicográfico en el apartado dedicado a la morfología de la voz, la existencia de los dos participios: uno irregular (*impreso*) y otro regular (*imprimido*), y lo mismo sucede con *frito* / *freído* de *freír*. En estos casos, el *DUE99*, en los comentarios sobre conjugación hace intercambiables los participios *impreso* e *imprimido*, pues los coordina con una *o* que indica alternancia y no disyunción: “Part.: impreso o imprimido.” Y en el caso de *freír*, se refiere a diferencias de frecuencia en el uso de sus dos participios: “aunque el part. regular es “freído”, el usual es “frito”; ‘No lo has frito bastante’.” El diccionario *Clave* (1999), diccionario del español actual, también da indicaciones sobre el uso de los dobles participios; en los comentarios morfológicos a la entrada *freír* indica “Tiene un participio irregular (frito) que es el usual, y uno regular (freído), que se usa a veces en la conjugación”; en el caso de *imprimir* también se señala: “Tiene un participio regular (imprimido), que se usa más en la conjugación, y otro irregular (impreso), que se usa más como adjetivo o sustantivo”. En el caso de *proveer*, considera el *Clave* que “su participio es *provisto*”, y en la edición de 2006, señala que *proveído* es incorrecto. Sin embargo, llama la atención que en un diccionario de español actual se consigne la siguiente información bajo la entrada *prender*: “Tiene un participio regular (prendido), que se usa en la conjugación, y otro irregular (preso), que se usa sólo como adjetivo o sustantivo”, por tanto, ¿tiene o no tiene *preso* usos participiales para el *Clave*?

La solución más radical en cuanto a extensión sincrónica de los verbos con doble variante participial la encontramos en los diccionarios didácticos, sobre todo en los dedicados a la etapa de Educación Primaria, dirigidos a consultores de 8 a 12 años. Si tomamos como modelo la serie de diccionarios escolares de la editorial SM, el *Diccionario didáctico básico* (2002), sólo concede esta posibilidad al verbo *freír*: “Tiene dos participios: uno regular (freído) y otro irregular (frito)”; en tanto que en el verbo *prender* no se hace comentario morfológico alguno, pues se considera que tiene un único participio formado según las normas de su conjugación (las acepciones de *preso* son adjetivas o sustantivas, no existe acepción como participio irregular, como es habitual en este repertorio cuando además hay uso verbal en un participio fuerte). Por su parte, tampoco considera el *Diccionario básico* que *proveer* posea dos participios: “Es irregular y se conjuga como leer. Su participio es *provisto*”, y en la entrada *provisto* la primera acepción reza. “Participio irregular de **proveer**.” Más llamativo es el caso de *impreso* / *imprimido*; tanto en la

entrada de *impreso* como en la de *imprimir* se proscribió el uso del primero como participio irregular del verbo correspondiente: *impreso*. “No confundir con “imprimido”: no debe decirse “Han impreso un nuevo libro”, sino “Han imprimido un nuevo libro”, y en *imprimir* se señala: “Su participio es “imprimido” y no debe decirse “He impreso”, sino “He imprimido”. Pero Gómez Torrego (1994: 242) señala que “El participio de este verbo es *impreso* o *imprimido*. Son igualmente correctas las dos formas”. Seco (1992: 228, s. v. *imprimir*) indica que *imprimir* es “verbo irregular sólo en su participio *impreso*. El participio *imprimido*, aunque válido, es hoy poco usado”. Y el *Diccionario panhispánico de dudas* también insiste en ello:

Tiene dos participios: el regular *imprimido* y el irregular *impreso*. Aunque existe hoy una clara tendencia, más acusada en América que en España, a preferir el uso de la forma irregular *impreso*, ambos participios pueden utilizarse indistintamente en la formación de los tiempos compuestos y de la pasiva perifrástica. (Academia, 2005: 354, s. v. *imprimir*).

### 3. REALIDAD LINGÜÍSTICA, LENGUA HISTÓRICA Y LEXICOGRAFÍA

Como acabamos de ver, existe no poca divergencia en el tratamiento de los participios fuertes en los repertorios monolingües sobre todo en lo que atañe a los verbos con doble forma participial. No es de extrañar esta falta de acuerdo, pues el fenómeno que hemos estudiado constituye un caso anómalo dentro de la flexión verbal. Como hemos comentado más arriba la herencia del pasado no puede obviarse completamente, ni siquiera en los diccionarios sincrónicos, sobre todo en puntos como éste, en que existe una tendencia a la regularización de los participios a favor de la forma débil que aún no está resuelta y que nos va dejando, pues el proceso continúa, soluciones diferentes. Hay que estudiar, como en otros casos (raíces prefijas y sufijas) cada caso de forma particular y evaluar qué ha sucedido en sincronía: en la edición del 92, la Academia incluía, como ha señalado el profesor Bosque (1999: 281) numerosos vocablos que presentaba como participios irregulares cuando sólo tenían uso como adjetivos perfectivos (por ejemplo *concluso*); indicación participial que ha desaparecido en la última edición, pero también se ha eliminado esta indicación en la entrada de formas que siguen teniendo el uso participial (*abierto*) y también se han suprimido vocablos antiguos que sólo tenían uso como participio fuerte, como es el caso de *cocho* ‘cocido’ o *repiso* ‘arrepentido’, sin detenerse a valorar si su posible existencia en zonas dialectales (el *DUE99* recoge *cocho* ‘cocido’ y el *DEA repiso* ‘arrepentido’ y aporta ejemplos de la voz; curiosamente el *DRAE01* sí incluye *arrepiso*) o en otros niveles de la lengua podría justificar que se siguieran manteniendo en el repertorio. Con estas precisiones he intentado mostrar cómo hay problemas lexicográficos que no admiten una solución global y ello sucede especialmente cuando, como en este caso, la arquitectura de la lengua se superpone a la uniformidad de la lengua histórica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, A. (1988 [1847 y 1860]): *Gramática de la lengua cvastellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de Rufino José Cuervo. Ed. de R. Trujillo. Madrid, Arco Libros.
- Bosque, I. (1999): “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”. En Bosque, I. y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva del español*. Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1, págs. 217-310.
- Clave (1999): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid, SM; 2ª ed. Madrid, SM, 2006.
- DEA = Seco, M. et alii (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar, 2 vols.
- Diccionario didáctico básico de la lengua española (2002): C. Maldonado (dir.), 6ª ed., Madrid, SM.
- DRAE01 = V. Real Academia Española.
- DUE = Moliner, M. (1999): *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 2 vols.
- Fernández López, J. (2006): “Verbos con dos participios. Participios irregulares usados como adjetivos”: <http://www.culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca> (15/09/2006).
- Gómez Torrego, L. (1994): *Manual del español correcto*. Madrid, Arco Libros, 2 vols.
- Menéndez Pidal, R. (1968 [1904]): *Manual de gramática histórica española*. 13ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Penny, R. (2005): *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- Real Academia (1978): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la lengua española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana.
- Seco, M. (1992): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 9ª ed. renovada, Madrid, Espasa-Calpe.